

GALERÍA MUNICIPAL DE ARTE  
PLAZA ANÍBAL PINTO

## XIV CONCURSO REGIONAL DE FOTOGRAFÍA

Postales de Cocina

BASES 2025

TEMU  
CO

MUNICIPIO CIUDADANO

DIRECCIÓN DE TURISMO,  
PATRIMONIO Y CULTURA

### 1. CONVOCATORIA

La Municipalidad de Temuco, a través de la **Galería Municipal de Arte** perteneciente a la **Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura**, convoca a todos los y las ciudadanas de la región, profesionales y aficionados, mayores de 18 años y que cuenten con un dispositivo para capturar fotografías (celular o cámara), a participar en el **XIV Concurso Regional de Fotografía "Postales de cocina"**, que se realizará entre los meses de abril y agosto del presente año.

### 2. PARTICIPANTES

Podrán postular al certamen, chilenos/as y extranjeros/as, residentes en la región de La Araucanía, que cuenten con la mayoría de edad a la fecha de cierre de postulaciones. Para el caso de postulantes extranjeros/as deberán tener cédula de identidad chilena vigente.

### 3. TEMÁTICA

La cocina es un espacio que trasciende lo funcional, transformándose en el corazón del hogar, un lugar donde convergen historias, tradiciones y emociones. En su décima cuarta versión, este concurso invita a las y los fotógrafos de la región a explorar el universo simbólico y estético de este espacio cotidiano, tan íntimo como universal, que conecta nuestro bienestar físico con la creatividad y la memoria colectiva.

Este certamen busca composiciones que trasciendan lo meramente visual, que plasman momentos cargados de simbolismo y poesía. Desde escenas familiares que reflejan la calidez del inicio del día, hasta los pequeños rituales que transforman los alimentos en experiencias compartidas, la cocina se presenta como un espacio vivo y multifacético.

Los participantes podrán inspirarse en detalles únicos, como el brillo de una olla en pleno uso, la danza de las manos que amasan pan, o el desgaste natural de los utensilios comunes. También serán bienvenidas las narrativas visuales que aborden la acumulación de loza que evidencia un día ajetreado, el orden o desorden de los utensilios que cuelgan de un muro, o la sencillez de un momento de pausa: el vapor que asciende de una olla, un gesto de probar una salsa, o la luz filtrándose a través de una ventana mientras alguien prepara el café. La invitación es a reinterpretar artísticamente la cotidianidad, explorando ángulos, luces y sombras que resalten la estética intrínseca de este espacio.

Nota importante: Todas las fotografías deberán ser presentadas en blanco y negro, destacando así la atmósfera estética y simbólica de este espacio tan significativo.

### 4. FORMA DE POSTULACIÓN

Se considera la participación vía formulario digital, en el cual cada concursante tendrá derecho a participar con un máximo de dos fotografías, las que no hayan sido presentadas anteriormente en concursos de igual naturaleza.

Es de carácter obligatorio completar ficha de postulación.

### 5. FORMATO

El formato de la fotografía deberá ser JPG (la mejor resolución posible).

**Las fotografías no deben ser intervenidas, con textos, fecha, ni fotomontaje.**

Sí se permitirá la edición de la imagen original, en ajustes como: brillo, contraste, niveles, saturación, intensidad, curvas, exposición, corrección selectiva, etc.

No se aceptarán fotografías generadas o alteradas mediante inteligencia artificial. Para garantizar la autenticidad de las imágenes, se contará con una unidad técnica especializada que evaluará su fidelidad.

### 6. RECEPCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Se deja establecido que sólo se recepcionarán fotografías a través del formulario digital.



Enlace de participación:

**La convocatoria da su inicio con la publicación de las bases y finalizará el viernes 1 de agosto de 2025.**

### 7. JURADO

El certamen contempla la participación de un jurado, que estará integrado por: 2 profesionales destacados en el ámbito de la fotografía o artista visual de la región y un representante de la Municipalidad de Temuco. **La decisión del jurado tendrá el carácter de inapelable.**

Cualquier aspecto técnico o de coordinación del referido concurso, no considerado en estas bases, será resuelto libre y soberanamente, tanto por el jurado del concurso, como por los organizadores según corresponda y, su decisión será igualmente inapelable. Actuará como Comisario del Concurso, Pedro Henríquez Bustamante, Administrador de la Galería Municipal de Arte, a quien le corresponderá velar por la transparencia y el cumplimiento de las presentes bases.

### 8. SELECCIÓN Y EXPOSICIÓN

Del total de fotografías recepcionadas y de acuerdo con las bases, el jurado hará su selección, asignando los tres primeros lugares del concurso y las 4 menciones honoríficas que se determinen. Esta decisión será definitiva y de carácter inapelable. Del mismo modo, el jurado, seleccionará de entre las fotografías recepcionadas un conjunto de obras, las que serán expuestas durante el mes de septiembre de 2025, en la Galería Municipal de Arte de la Municipalidad de Temuco.

### 9. PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| Primer lugar            | \$ 800.000     |
| Segundo lugar           | \$ 500.000     |
| Tercer lugar            | \$ 300.000     |
| 4 Menciones honoríficas | \$ 150.000 c/u |

Los **resultados del concurso** se darán a conocer el 22 de agosto de 2025 a través de **redes sociales de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura: Instagram y Facebook: @dturismotemuco** y los premios serán entregados durante la exposición, en la Galería Municipal de Arte, ubicada en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco, en día y hora que será informado oportunamente a los participantes involucrados a través de correo electrónico o llamado telefónico.

### 10. DISPOSICIONES GENERALES

La Municipalidad de Temuco, organizadora del concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las fotografías recepcionadas, en el momento que lo desee y para los fines que esta considere, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos u honorarios de cualquier tipo a sus autores.

### 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola participación en el Concurso implica, por parte de los o las concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

### 12.- INFORMACIONES

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida a:

Galería Municipal de Arte  
galeriadearte@temuco.cl  
Fono: 452 973 629

TEMU  
CO  
MUNICIPIO CIUDADANO  
DIRECCIÓN DE TURISMO,  
PATRIMONIO Y CULTURA